

de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Jiménez Cuerva, contra don Julio Fernández Sánchez y doña María Yolanda Velasco García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en tercera subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado y que al final del edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo y celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Se señala a los efectos oportunos que el tipo de la subasta es de 28.100.000 pesetas, aunque en la tercera subasta se admiten posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a la subasta sin verificar el depósito, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2696/0000/0018/129/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, que a su vez es el 75 por 100 del tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas de modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Parcela número 133 del plano de parcelación, cuyo polígono está situado en la primera fase, sector norte, en la denominada «Zona Deportiva», situada en término de El Escorial, procedente del predio, finca «Monte Arroyo de El Robledal», al sitio de su nombre.

Ocupa una superficie de 1.597 metros 20 decímetros cuadrados, y sus linderos son: Norte, en

línea de 39 metros, con zona verde; sur, en línea de 49 metros 50 centímetros, con calle número 3; este, en línea de 35 metros 20 centímetros, con la parcela 132, y al oeste, en línea de 37 metros 41 centímetros, con parcela 134.

Sobre parte de la superficie de la misma se ha construido una casa-chalé, compuesta de un semi-sótano, destinado a garaje y almacén, con una superficie de 110 metros cuadrados, y una planta baja destinada a vivienda, distribuida en varias habitaciones y servicios, con una superficie de 140 metros cuadrados útiles.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.822, libro 207 de El Escorial, folio 31, finca número 4.870, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 28.100.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 1 de septiembre de 1997.—El Secretario, Fernando Javier Navalón Romero.—46.259.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Íñigo Suárez de Odriozola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 760/1997, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de doña María Olga Aranza Inda Lizaso y don Francisco de Sale Burgui Artajo, contra don Luis María Blanco Urteaga, don José Antonio Garrido Alonso, doña Felisa Liaño Carrascal y doña María Pilar Liaño Carrascal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar,

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Número uno-dos-7. Local de planta baja, o sea, en la planta superior, de 38 metros 60 decímetros cuadrados de superficie, del bloque de viviendas y bajos comerciales, señalado con el número 51 de la avenida de Ametzagaña, de San Sebastián. Linda: Norte y este, tabique de cierre; este, local número 8, y oeste, local número 6 y pasillo.

Inscrita al tomo 1.504 del archivo, libro 70 del Ayuntamiento de San Sebastián, sección segunda, folio 47, finca número 3.453, inscripción segundo, del Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián.

Valor: 7.369.000 pesetas.

Número uno-dos-8. Local de planta baja, o sea, en la planta superior, de la casa número 51 de la avenida de Ametzagaña, de esta ciudad de San Sebastián. Tiene una extensión superficial de 42 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local número 7; sur, tabique de cierre; este, tabique de cierre, y oeste, local número 9 y pasillo.

Inscrita al tomo 1.335 del archivo, libro 23 del Ayuntamiento de San Sebastián, sección segunda, folio 111 vuelto, finca número 1.044, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián.

Valor: 8.012.500 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Íñigo Suárez de Odriozola.—El Secretario.—46.073.

SANTANDER

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 556/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Luis Aguilera San Miguel, en representación de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra don José Luis Jiménez Montalbán, doña María Teresa Paz Méndez, don Jerónimo Valverde Pahino y doña Mercedes Gutiérrez García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Rústica. En el pueblo de Gajano, municipio de Marina de Cudeyo, barrio de Presmanes, sitio de Pileiro. Terreno labrado y prado, con 60 carros, aproximadamente, y enclavada en el mismo una casa de habitación construida de antiguo de una superficie de 156 metros cuadrados. Inscrita en el libro 129, folio 85, finca 11.065-N, del Registro de la Propiedad de Santoña.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio «Las Salesas», avenida Pedro San Martín, sin número, de Santander, el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 32.230.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3858000017055694, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado,